



**COMITÉ DE BECAS UPEMOR
ACTA DE SESIÓN
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025**

Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, reunida el día viernes veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco a las diez horas, en Sala de Posgrados de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

- I. Primer punto del orden del día.** - Bienvenida, registro de asistencia de integrantes y declaración de la existencia del quórum legal para sesionar.

Siendo las diez horas con diez minutos del día citado, se presentó el Maestro Ariel Cedeño Guerrero, Secretario Administrativo, para presidir la sesión; quien dio la más cordial bienvenida a las y los presentes, agradeciendo su participación, apoyo y compromiso con el Organismo; dicho lo anterior, procede con el pase de lista verificándose que, conforme lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos (en adelante los "Lineamientos"), y los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos se cumplía con el QUÓRUM LEGAL, estando presentes once de doce integrantes, por lo que todos los acuerdos tomados tendrán validez legal; quedando conformado el quórum de la siguiente forma:

El **Mtro. Ariel Cedeño Guerrero**, Secretario Administrativo de la Upemor y presidente del Comité de Becas; **Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez**, Secretaria Académica de la Upemor e integrante; **Lic. Abril Ávila Rojas**, Directora de Servicios Escolares de la Upemor e integrante; **Mtra. Diana Karina Díaz de Anda**, Directora Académica de Ingeniería en Biotecnología y Tecnología Ambiental de la Upemor e integrante; **Mtro. Augusto Ariel Aguilar Ayala**, Director Académico de Ingeniería Industrial de la Upemor e integrante; **Mtro. Aáron Martínez García**, Director Académico de Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial de la Upemor e integrante; **Mtro. Daniel Miranda Cajigal**, Director Académico de Ingeniería Financiera de la Upemor e integrante; **Dra. María Fernanda Díaz Ayala**, Directora Académica de Ingeniería en Tecnologías de la Información e Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones de la Upemor e integrante; **Lic. Danelly Ayala Velasco**, Directora de Asuntos Estudiantiles de la Upemor e integrante; **Mtra. Liliana Márquez Mundo**, Directora de Posgrados y Educación Continua de la Upemor e integrante y **Lic. Marisol Bahena Vargas**, Supervisora de Programa de Becas y Secretaria Técnica del Comité de Becas; y como personas invitadas con voz pero sin voto, la **Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada**, Directora de Vinculación de la Upemor e invitada permanente del Comité de Becas y la **Lic. Fernando Rueda Borja**, Subdirector de deportes de la Upemor e invitado del Comité de Becas.

Por lo que conforme lo señalado tenemos quórum legal para sesionar; procediendo al registro correspondiente con la finalidad de dejar constancia de la existencia del quórum legal.

II. Segundo punto del orden del día. - Aprobación y/o modificación del orden del día.

El presidente del Comité de Becas, da lectura del orden del día que fue enviada en la convocatoria de la sesión: 1. Bienvenida, registro de asistencia de integrantes y declaración de la existencia del quórum legal para sesionar. 2. Aprobación y/o modificación del orden del día. 3. Presentación y ratificación de firma del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas de la Upemor. 4. Presentación para conocimiento de las convocatorias de becas externas 2025. 5. Presentación para conocimiento del número de solicitudes recibidas de la Convocatoria de Becas de Licenciatura 2026. 6. Presentación y en su caso aprobación de la asignación de Becas de Licenciatura 2026. 7. Presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de movilidad saliente nacional para el periodo invierno enero – abril 2026. 8. Presentación y en su caso aprobación de movilidad internacional – Programa Dishaka para el periodo invierno enero – abril 2026. 9. Presentación y en su caso aprobación del calendario anual de sesiones ordinarias 2026 del Comité de Becas de la Upemor. 10. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas de la Upemor. 11. Asuntos generales. 12. Clausura de la sesión.

Una vez que se dio lectura la Secretaria Técnica del Comité de Becas, pone a consideración de las y los integrantes el orden del día propuesto.

No habiendo modificaciones, se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPEMOR/CB/6*SO-2025/01.- El Comité de Becas por unanimidad de votos aprueba el orden del día propuesto para la Sexta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, en los términos siguientes:

1. Bienvenida, registro de asistencia de integrantes y declaración de la existencia del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación y/o modificación del orden del día.
3. Presentación y ratificación de firma del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas de la Upemor.
4. Presentación para conocimiento de las convocatorias de becas externas 2025.
5. Presentación para conocimiento del número de solicitudes recibidas de la Convocatoria de Becas de Licenciatura 2026.
6. Presentación y en su caso aprobación de la asignación de Becas de Licenciatura 2026.
7. Presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de movilidad saliente nacional para el periodo invierno enero – abril 2026.
8. Presentación y en su caso aprobación de movilidad internacional – Programa Dishaka para el periodo invierno enero – abril 2026.
9. Presentación y en su caso aprobación del calendario anual de sesiones ordinarias 2026 del Comité de Becas de la Upemor.
10. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas de la Upemor.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

III. Tercer punto del orden del día. - Presentación y ratificación de firma del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas de la Upemor.

La Secretaria Técnica, manifiesta que el acta fue agregada a la carpeta ejecutiva, por lo que solicita la dispensa de su lectura lo cual fue Aprobado por Unanimidad, y una vez realizado lo anterior, se somete

a votación el contenido del Acta, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD de votos, emitiéndose el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPEMOR/CB/6°SO-2025/02.- El Comité de Becas por unanimidad de votos ratifica la firma del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas de la Upemor.

IV. Cuarto punto del orden del día. - Presentación para conocimiento de las convocatorias de becas externas 2025.

Al respecto, la Secretaria Técnica señala que la información se hizo llegar a través de correo electrónico institucional por parte de correspondencia rectoría y también por la aplicación WhatsApp de las siguientes becas

- Convocatoria Bécalos English Challenge 2025-2026 (<https://englishchallenge.becalos.mx>)
- Convocatoria Be Talent Innovation 2025 (<https://empleabilidad.becalos.mx/betalent>)
- Convocatoria Bécalos Fundación Traxión Tech Challenge (<https://empleabilidad.becalos.mx/>)
- Convocatoria BécALAS 2025-2026 ¡Mujeres, empoderando Mujeres! (<https://becalas.becalos.mx>).

Cabe señalar que al ser becas externas y que de algunas convocatorias las fechas estaban próximas a cerrar, no tuvimos oportunidad de solicitar diseños para página, sin embargo, el área de vinculación nos apoyó a realizar la publicación en redes sociales, por parte del área de la supervisión de becas se se hicieron de conocimiento a las y los estudiantes por correo electrónico institucional.

Resaltar que el Rector a través de correo solicito amablemente la difusión de las convocatorias, considerando la importancia de que cada área pueda identificar cual es el medio pertinente para hacer llegar la información de forma efectiva.

Toda vez que es un punto para conocimiento, se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPEMOR/CB/6°SO-2025/03.- El Comité de Becas se da por enterado de las convocatorias de becas externas 2025.

V. Quinto punto del orden del día. - Presentación para conocimiento del número de solicitudes recibidas de la Convocatoria de Becas de Licenciatura 2026.

La Secretaria Técnica presenta a las y los integrantes del Comité de Becas el número de solicitudes recibidas durante el periodo del 3 al 10 de noviembre de 2025 para la convocatoria de Becas de Licenciatura 2026.

Manifiesta que se recibieron un total de 247 solicitudes distribuidas de la siguiente forma:

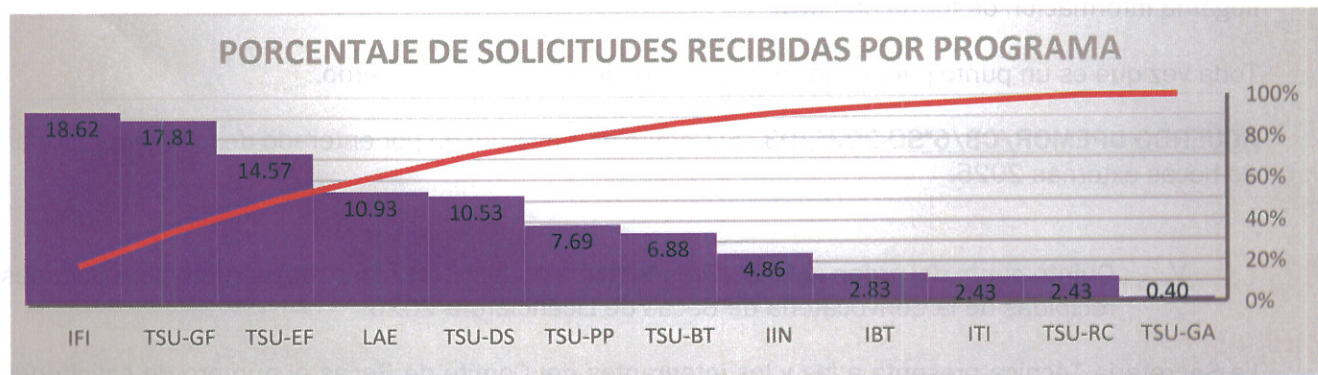
TIPO DE BECA	SOLICITUDES RECIBIDAS
Descuento	187
Deportiva/Cultural	56
Excelencia	3
Para hijas e hijos y tutoradas/os de las trabajadoras y trabajadores de la UPEMOR	1
TOTAL	247

Posteriormente, comparte la información por programa educativo, sexo y por cuatrimestre, presentando las siguientes tablas:

SOLICITUDES RECIBIDAS POR PROGRAMA ACADÉMICO

PROGRAMA ACADÉMICO	DESCUENTO	DEPORTIVA/CULTURAL	EXCELENCIA	HIJAS E HIJOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UPEMOR	TOTAL
IBT	6	1	0	0	7
ITI	5	1	0	0	6
IFI	44	2	0	0	46
IIN	9	3	0	0	12
LAE	24	3	0	0	27
TSU-BT	11	6	0	0	17
TSU-DS	13	12	0	1	26
TSU-EF	23	13	0	0	36
TSU-GA	1	0	0	0	1
TSU-GF	35	7	2	0	44
TSU-PP	13	6	0	0	19
TSU-RC	3	2	1	0	6
TOTAL	187	56	3	1	247

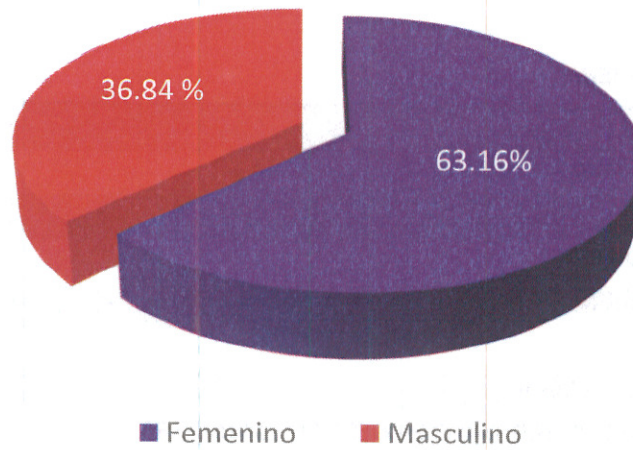
El porcentaje que representa:



SOLICITUDES RECIBIDAS POR SEXO

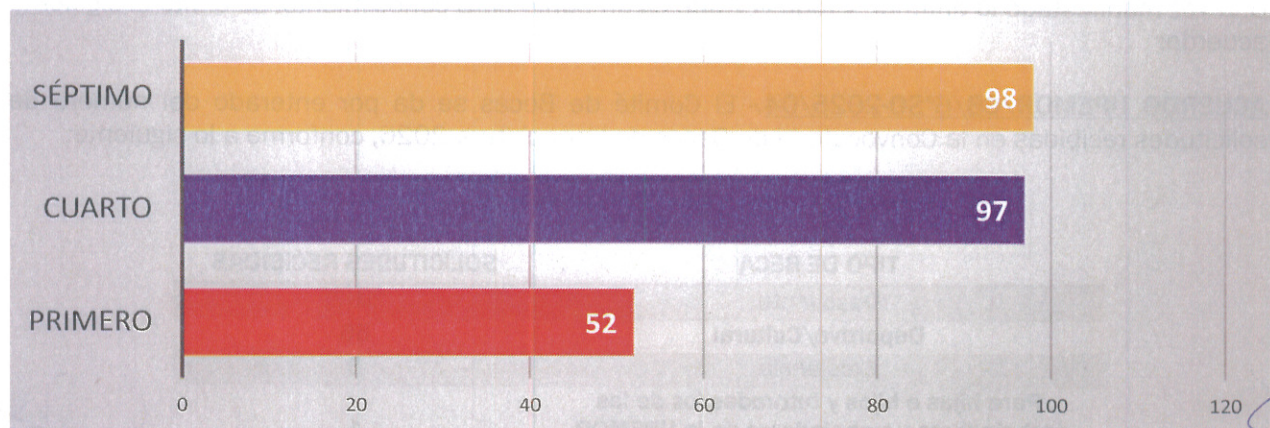
SEXO	DESCUENTO	DEPORTIVA/CULTURAL	EXCELENCIA	HIJAS E HIJOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UPEMOR	TOTAL
Femenino	124	31	1	0	156
Masculino	63	25	2	1	91
Total	187	56	3	1	247

PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR SEXO



SOLICITUDES RECIBIDAS POR CUATRIMESTRE

CUATRIMESTRE	DESCUENTO	DEPORTIVA/ CULTURAL	EXCELENCIA	HIJAS E HIJOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UPEMOR	TOTAL
PRIMERO	24	24	3	1	52
CUARTO	75	22	0	0	97
SÉPTIMO	88	10	0	0	98
TOTAL	187	56	3	1	247



Se informa que de las solicitudes recibidas 8 estudiantes no cumplen con lo establecido en el Reglamento de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, como a continuación se describe:

INGENIERÍA FINANCIERA	PROMEDIO
HTM0231168	8.47
Beca de Descuento	
PLA0230238	8.23
Beca de Descuento	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA	
SFC0251061	7.6
Beca Deportiva/Cultural	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTIÓN FINANCIERA	
*GRE0230679	8.18
Beca de Descuento	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS PRODUCTIVOS	
ABIO241409	8.43
Beca de Descuento	
JALO241368	8.48
Beca de Descuento	
MSG0240260	7.88
Beca Deportiva/Cultural	
PDA0250897	8.4
Beca de Descuento	
TOTAL GENERAL	8

*Estudiante irregular

Una vez manifestado lo anterior, y toda vez que es un punto para conocimiento, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO UPEMOR/CB/6*SO-2025/04.- El Comité de Becas se da por enterado del número de solicitudes recibidas en la Convocatoria de Becas de Licenciatura 2026, conforme a lo siguiente:

TIPO DE BECA	SOLICITUDES RECIBIDAS
Descuento	187
Deportiva/Cultural	56
Excelencia	3
Para hijas e hijos y tutoradas/os de las trabajadoras y trabajadores de la UPEMOR	1
TOTAL	247

VI. Sexto punto del orden del día. - Presentación y en su caso aprobación de la asignación de Becas de Licenciatura 2026.

La Secretaria Técnica hace el recordatorio de que en la sesión pasada se otorgó la suficiencia presupuestal de \$680,000.00, considerando eso, se rebasa el presupuesto para las 247 solicitudes de beca.

De conformidad con las solicitudes recibidas y en específico para el tipo de beca para hijas e hijos de las trabajadoras y trabajadores de la Upemor y en cumplimiento al Reglamento de Becas, el Comité de becas otorga la beca.

Para el tipo de beca excelencia se otorga a la estudiante de TSU-RC, en el caso de TSU-GF que hubo dos solicitudes, de conformidad con el Reglamento de Becas donde se establece que será otorgada a un alumno por carrera, el Comité de Becas está de acuerdo en otorgar la beca de excelencia al estudiante de 9.9 y al estudiante que cuenta con promedio de 9.6 se otorgue la beca de descuento con base a suficiencia presupuestal. Con respecto al tema de asesorías no se otorga el pago de \$500.00 pesos como retribución debido a que no se cuenta con la partida presupuestal para tal efecto.

Para el tipo de beca deportiva/cultural, la Secretaria Técnica, cede la palabra a la Dirección de Asuntos estudiantiles, donde la Licenciada Danelly Ayala Velasco, menciona que de las 56 recibidas, se les aplico su prueba de campo pertinente y son 53 viables con talento deportivo y cultural.

Con respecto al tipo de beca de descuento se realizó el análisis y la Secretaria Técnica hace mención que es conforme al Reglamento de Becas artículo 14. Donde también se consideran las cuotas cuatrimestrales tomando en cuenta que cada Programa Académico tiene su cuota correspondiente, se considera también el impacto que se tiene en el presupuesto con respecto a la generación de cada estudiante.

Se retoma la Solicitud de Beca en específico en el punto 4 que a la letra dice: "Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos", en ese sentido existen solicitudes en las que se detectaron inconsistencias.

La Maestra Diana Karina Díaz de Anda pregunta que si de las 247 tenemos la relación de los que se descartan y por qué; aunado a eso el Maestro Aáron Martínez García comenta desde la intención de tener una rúbrica que pueda resultar más fácil mencionar por qué no cumplen.

La Secretaria Técnica menciona que sí, el periodo aclaración es el 4 de diciembre y la o el estudiante se tiene que acercar a ventanilla de Servicios Escolares para conocer por qué no resultaron beneficiadas o beneficiados.

Se hace referencia al artículo 10 del Reglamento de Becas "Las becas se otorgarán a candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en estos lineamientos, en la convocatoria respectiva y demás procedimientos de selección que establezca el comité de becas".

Por último, se menciona que el Reglamento de Becas está publicado en página para su consulta, en ese sentido no exime al estudiante de conocerlo y cumplir con las disposiciones del mismo.

A continuación, se presenta la totalidad de becas sin rebasar el presupuesto:

PROGRAMA ACADÉMICO	BECA DE DESCUENTO	BECA DE EXCELENCIA	BECA DEPORTIVA/ CULTURAL	BECA PARA HIJAS E HIJOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UPEMOR	TOTAL GENERAL
Ingeniería en Biotecnología	6		1		7
Ingeniería en Tecnologías de la Información	5		1		6
Ingeniería Financiera	41		2		43
Ingeniería Industrial	7		3		10
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	23		3		26
Técnico Superior Universitario en Biotecnología	8		5		13
Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Software Multiplataforma	12		12	1	25
Técnico Superior Universitario en Emprendimiento, Formulación y Evaluación de Proyectos	20		13		33
Técnico Superior Universitario en Gestión Ambiental	1				1
Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera	33	1	7		41
Técnico Superior Universitario en Procesos Productivos	9		5		14
Técnico Superior Universitario en Redes de Comunicaciones	3	1	1		5
Total general	168	2	53	1	224

Se somete a votación el punto y se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPEMOR/CB/6°SO-2025/05.- El Comité de Becas, por unanimidad de votos, aprueba la asignación de un total de 224 becas, distribuidas de la siguiente manera:

TIPO DE BECA	ASIGNACIÓN
Descuento	168
Deportiva/Cultural	53
Excelencia	2
Para hijas e hijos y tutoradas/os de las trabajadoras y trabajadores de la UPEMOR	1
TOTAL	224

Convocatoria

Becas de

Licenciatura

2026

Resultados

¡Muchas felicidades a las y
los estudiantes beneficiarios!

"Ciencia y Tecnología para el Bien Común"

Becas de

Licenciatura

2026

Folio	Programa Académico	Matrícula	Cuatrimestre	Tipo de Beca
4135	IFI	BDAO231937	7	DESCUENTO
4136	LAE	MSAO230050	7	DESCUENTO
4137	TSU-DS	CDLO240573	4	DESCUENTO
4142	IFI	LGDO231065	7	DESCUENTO
4143	IFI	OADO230540	7	DESCUENTO
4146	IFI	BADO231122	7	DESCUENTO
4154	TSU-EF	BVLO241161	4	DESCUENTO
4155	IFI	VDSO230470	7	DESCUENTO
4156	TSU-BT	RSFO251453	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4157	TSU-EF	RLIO250513	1	DESCUENTO
4162	TSU-DS	ABFO250083	1	PARA HIJAS E HIJOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UPEMOR
4164	IIN	HA AO230385	7	DESCUENTO
4166	LAE	BARO230946	7	DESCUENTO
4168	LAE	ZSSO231792	7	DESCUENTO
4174	LAE	MMAO231131	7	DESCUENTO
4175	LAE	PCDO230144	7	DESCUENTO
4176	LAE	NPEO230793	7	DESCUENTO
4181	TSU-PP	GLSO240672	4	DESCUENTO
4190	LAE	RGMO230255	7	DESCUENTO



Becas de Licenciatura 2026

Folio	Programa Académico	Matrícula	Cuatrimestre	Tipo de Beca
4192	TSU-BT	VOKO240029	4	DESCUENTO
4193	IBT	MAYO230771	7	DESCUENTO
4194	IFI	IQJO230293	7	DESCUENTO
4195	TSU-EF	TNMO240877	4	DESCUENTO
4199	TSU-GF	HCMO240339	4	DESCUENTO
4206	TSU-GF	MRMO240036	4	DESCUENTO
4208	TSU-EF	AVAO240676	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4211	IFI	FADO231727	7	DESCUENTO
4212	IFI	CTKO230236	7	DESCUENTO
4213	TSU-DS	AAAO240122	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4214	TSU-DS	FGTO240108	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4219	TSU-GF	SDAO240158	4	DESCUENTO
4220	TSU-GF	MBCO240067	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4226	LAE	OGLO230126	7	DESCUENTO
4227	TSU-GF	CDLO240420	4	DESCUENTO
4228	TSU-EF	MDDO251092	1	DESCUENTO
4229	LAE	EQKO230159	7	DESCUENTO
4230	TSU-PP	GCXO250100	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4233	TSU-DS	MAAO250088	1	DESCUENTO
4241	TSU-GF	RAKO251291	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4242	TSU-EF	RPAO250260	1	DEPORTIVA/CULTURAL



Becas de Licenciatura 2026

Folio	Programa Académico	Matrícula	Cuatrimestre	Tipo de Beca
4245	ITI	VFDO230232	7	DESCUENTO
4252	TSU-EF	RMIO250189	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4255	TSU-EF	BCMO250480	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4259	IFI	CCAO220715	7	DESCUENTO
4261	TSU-EF	PRJO241196	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4263	TSU-BT	CCCO242118	4	DESCUENTO
4264	LAE	MHJO230007	7	DESCUENTO
4265	LAE	RCMO230049	7	DESCUENTO
4268	IFI	RMEO230178	7	DESCUENTO
4269	TSU-DS	LHIO240452	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4270	TSU-DS	TJMO241165	4	DESCUENTO
4272	TSU-GF	ADDO240275	4	DESCUENTO
4276	LAE	RSKO231809	7	DESCUENTO
4279	TSU-GF	PTEO240342	4	DESCUENTO
4282	TSU-PP	HMPO250064	1	DESCUENTO
4284	IFI	HCDO230286	7	DESCUENTO
4289	LAE	PMLO230102	7	DEPORTIVA/CULTURAL
4292	IFI	GGCO230201	7	DESCUENTO
4296	TSU-GF	MMJO240590	4	DESCUENTO
4298	LAE	CPNO230066	7	DESCUENTO
4300	LAE	RADO230051	7	DESCUENTO
4307	TSU-DS	CFAO240006	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4308	IFI	DDKO230188	7	DESCUENTO
4309	TSU-RC	RMXO251232	1	EXCELENCIA



MORELOS

EDUCACIÓN



Becas de Licenciatura 2026

Folio	Programa Académico	Matrícula	Cuatrimestre	Tipo de Beca
4311	TSU-GF	VRRO240522	4	DESCUENTO
4314	IFI	CNIO230796	7	DESCUENTO
4319	ITI	SLAO230036	7	DESCUENTO
4320	TSU-EF	DOEO250145	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4321	TSU-EF	SGAO241032	4	DESCUENTO
4324	TSU-BT	HVKO241309	4	DESCUENTO
4325	TSU-DS	BRVO240216	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4328	IIN	CLCO230329	7	DESCUENTO
4329	TSU-GF	FSDO240307	4	DESCUENTO
4331	TSU-DS	LGOO240511	4	DESCUENTO
4335	TSU-DS	AGAO241496	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4336	IFI	DBBO231389	7	DESCUENTO
4339	IIN	CSDO230970	7	DESCUENTO
4342	IFI	ARPO230192	7	DESCUENTO
4349	IFI	REVO230741	7	DESCUENTO
4350	IIN	BARO230413	7	DEPORTIVA/CULTURAL
4355	TSU-GF	LFBO250552	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4356	ITI	HMED230104	7	DEPORTIVA/CULTURAL
4358	TSU-EF	FCSO240445	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4359	TSU-EF	GRKO240045	4	DESCUENTO
4361	TSU-BT	TRBO240458	4	DESCUENTO
4363	IIN	SMPO231702	7	DESCUENTO
4367	LAE	CRRO230111	7	DESCUENTO
4368	TSU-RC	MRGO251560	1	DESCUENTO



MORELOS

EDUCACIÓN



Becas de Licenciatura 2026

Folio	Programa Académico	Matrícula	Cuatrimestre	Tipo de Beca
4371	IFI	SMHO230883	7	DESCUENTO
4374	LAE	STFO230119	7	DESCUENTO
4375	TSU-BT	HVOO240062	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4386	IIN	DBKO230132	7	DESCUENTO
4393	IFI	VGOO230216	7	DEPORTIVA/CULTURAL
4397	TSU-GF	MDMO240451	4	DESCUENTO
4399	IFI	OFEO230519	7	DESCUENTO
4401	IIN	FDJO230647	7	DESCUENTO
4402	TSU-DS	DHEO250684	1	DESCUENTO
4403	TSU-GF	FRMO240849	4	DESCUENTO
4406	IFI	DALO231822	7	DESCUENTO
4414	TSU-RC	CCDO251845	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4420	TSU-EF	MPFO250081	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4423	IFI	RODO231010	7	DESCUENTO
4424	TSU-BT	ROLO250687	1	DESCUENTO
4425	IBT	MGOO230796	7	DESCUENTO
4426	IFI	TGLO230680	7	DESCUENTO
4427	TSU-GF	GCMO240228	4	DESCUENTO
4428	TSU-DS	GCAO250264	1	DESCUENTO
4430	TSU-EF	RCGO240296	4	DESCUENTO
4431	TSU-GF	DDJO240653	4	DESCUENTO
4432	TSU-PP	PGJO250194	1	DESCUENTO
4436	TSU-PP	HDCO240855	4	DESCUENTO
4437	IBT	EVDO230398	7	DESCUENTO



Becas de Licenciatura 2026

Folio	Programa Académico	Matrícula	Cuatrimestre	Tipo de Beca
4440	TSU-GF	MMZO240471	4	DESCUENTO
4442	IBT	EMGO230941	7	DESCUENTO
4453	TSU-PP	TDLO240517	4	DESCUENTO
4454	TSU-GF	BRYO250386	1	DESCUENTO
4458	LAE	LAMO230870	7	DESCUENTO
4459	IFI	GACO230497	7	DESCUENTO
4463	TSU-GF	ZTMO240315	4	DESCUENTO
4465	IFI	CADO231270	7	DESCUENTO
4469	LAE	CVKO230214	7	DESCUENTO
4473	TSU-GF	RGGO240756	4	DESCUENTO
4477	ITI	HOB0230013	7	DESCUENTO
4478	TSU-PP	FBMO240897	4	DESCUENTO
4483	TSU-DS	HDAO250019	1	DESCUENTO
4484	IBT	GVAO230235	7	DESCUENTO
4486	TSU-GF	BZMO240700	4	DESCUENTO
4487	LAE	FMMO230811	7	DESCUENTO
4490	TSU-GF	MUEO250040	1	EXCELENCIA
4492	TSU-EF	GBLO240130	4	DESCUENTO
4495	LAE	ZDMO230570	7	DESCUENTO
4496	TSU-DS	JMGO250275	1	DESCUENTO
4499	IFI	ALJO231112	7	DESCUENTO
4500	LAE	RTCO231186	7	DESCUENTO
4506	TSU-GF	DSMO250742	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4519	TSU-GF	MSGO250267	1	DESCUENTO



Becas de Licenciatura 2026

Folio	Programa Académico	Matrícula	Cuatrimestre	Tipo de Beca
4522	TSU-EF	APEO250352	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4523	IFI	HTCO230588	7	DESCUENTO
4526	TSU-DS	BPMO241813	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4528	TSU-DS	FTEO240572	4	DESCUENTO
4532	IFI	UHRO230170	7	DESCUENTO
4533	IFI	FOKO230172	7	DESCUENTO
4534	TSU-EF	MSPO240032	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4536	IIN	RGIO231741	7	DESCUENTO
4539	TSU-EF	BBLO240289	4	DESCUENTO
4541	TSU-BT	GPLO240421	4	DESCUENTO
4542	TSU-GF	ZISO240845	4	DESCUENTO
4548	IFI	GEKO231772	7	DESCUENTO
4550	IFI	PRAO231500	7	DESCUENTO
4551	IFI	AGJO230480	7	DESCUENTO
4552	IFI	ARMO230756	7	DESCUENTO
4553	TSU-DS	MDEO251732	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4563	TSU-EF	PBPO240875	4	DESCUENTO
4564	TSU-GF	FDAO250666	1	DESCUENTO
4566	IIN	ZMKO230974	7	DEPORTIVA/CULTURAL
4568	TSU-BT	GAGO250244	1	DESCUENTO
4569	TSU-DS	ASDO240410	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4570	ITI	MCEO230034	7	DESCUENTO
4576	TSU-DS	GBAO250171	1	DESCUENTO
4579	IFI	AEOB230362	7	DESCUENTO



MORELOS

EDUCACIÓN



Upemor

Becas de Licenciatura 2026

Folio	Programa Académico	Matrícula	Cuatrimestre	Tipo de Beca
4586	TSU-PP	MVVO240114	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4583	TSU-EF	JDPO241699	4	DESCUENTO
4585	LAE	BMAO230320	7	DEPORTIVA/CULTURAL
4588	ITI	MDCO230011	7	DESCUENTO
4590	TSU-EF	CLEO240144	4	DESCUENTO
4591	TSU-BT	POEO250300	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4594	TSU-RC	JMJ0250289	1	DESCUENTO
4596	IFI	EDCO231321	7	DESCUENTO
4600	LAE	RVS0230937	7	DEPORTIVA/CULTURAL
4601	IFI	SGEO230574	7	DESCUENTO
4603	TSU-GF	CGVO241943	4	DESCUENTO
4607	TSU-EF	RRMO241763	4	DESCUENTO
4609	TSU-EF	GAAO250636	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4612	TSU-EF	HBSO240033	4	DESCUENTO
4613	TSU-PP	ALAO240140	4	DESCUENTO
4614	IFI	MHRO231821	7	DESCUENTO
4615	TSU-PP	RGJO231740	4	DESCUENTO
4616	TSU-DS	DOYO240495	4	DESCUENTO
4620	TSU-DS	PADO241078	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4623	IFI	MFFO230065	7	DEPORTIVA/CULTURAL
4625	IFI	VEAO230237	7	DESCUENTO
4626	TSU-EF	ADDO240583	4	DESCUENTO
4628	TSU-PP	VBKO240361	4	DESCUENTO
4632	IBT	MBSO231087	7	DESCUENTO



MORELOS

EDUCACIÓN



Upemor

Becas de Licenciatura 2026

Folio	Programa Académico	Matrícula	Cuatrimestre	Tipo de Beca
4635	LAE	AHJO231064	7	DESCUENTO
4639	IFI	RCOO230636	7	DESCUENTO
4641	TSU-GF	MDOO240764	4	DESCUENTO
4642	IFI	ABPO230334	7	DESCUENTO
4643	TSU-BT	MSJO251776	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4645	IFI	NVMO231332	7	DESCUENTO
4646	TSU-RC	GMLO252030	1	DESCUENTO
4649	TSU-EF	FSPO240127	4	DESCUENTO
4650	TSU-DS	BVAO251466	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4655	TSU-GF	CCVO240547	4	DESCUENTO
4656	TSU-EF	PBLO240005	4	DESCUENTO
4657	LAE	CSAO230204	7	DESCUENTO
4659	IBT	BMXO230936	7	DEPORTIVA/CULTURAL
4662	TSU-BT	MAAO241468	4	DESCUENTO
4666	TSU-EF	AFMO240328	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4667	TSU-GF	RDFO252401	1	DESCUENTO
4668	TSU-BT	ZPPO251419	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4672	TSU-DS	GONO250535	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4674	TSU-GF	PAAO241076	4	DESCUENTO
4681	TSU-EF	RMDO251858	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4682	TSU-GF	LEVO241316	4	DESCUENTO
4683	TSU-GF	SOGO240235	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4684	IFI	DBLO230073	7	DESCUENTO
4685	TSU-GF	ERDO250201	1	DESCUENTO



Becas de Licenciatura 2026

Folio	Programa Académico	Matrícula	Cuatrimestre	Tipo de Beca
4686	TSU-GF	HCIO240021	4	DESCUENTO
4688	TSU-DS	QLVO241611	4	DESCUENTO
4691	TSU-GF	HSAO240742	4	DESCUENTO
4695	TSU-EF	LHNO250508	1	DESCUENTO
4698	TSU-GF	OGVO240080	4	DESCUENTO
4699	TSU-GF	BTIO240567	4	DESCUENTO
4700	TSU-PP	MTNO241064	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4701	TSU-GF	MUMO240571	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4704	TSU-GA	MNDO240247	4	DESCUENTO
4706	TSU-EF	AAKO252141	1	DESCUENTO
4707	TSU-GF	FACO251215	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4708	TSU-GF	AAGO240170	4	DESCUENTO
4709	TSU-EF	ZMSO251365	1	DESCUENTO
4711	TSU-PP	FCIO241444	4	DEPORTIVA/CULTURAL
4712	TSU-PP	ARSO250462	1	DEPORTIVA/CULTURAL
4714	IIN	PDKO231193	7	DEPORTIVA/CULTURAL

Importante:

- La o el estudiante deberá cubrir su cuota cuatrimestral conforme a la infografía enviada por la Dirección de Servicios Escolares; no podrá solicitar prórroga de pago.
- La aplicación de las becas de los programas académicos de Licenciatura y Técnico Superior Universitario será durante los periodos de invierno, primavera y otoño 2026, siempre y cuando la alumna o el alumno mantenga el promedio solicitado y cumpla con las disposiciones del Reglamento de Becas de la Upemor.
- Es obligación de la o el estudiante leer y cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas de la Upemor.

VII. Séptimo punto del orden del día. - Presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de movilidad saliente nacional para el periodo invierno enero – abril 2026.

La Secretaria Técnica del Comité de Becas cede la palabra a la Maestra Leticia Gabriela Uribe Posada, Directora de Vinculación.

Se presenta la relación de las 10 personas que participaron y entregaron toda la información necesaria durante los tiempos en que estuvo abierta la convocatoria para hacer movilidad.

N°	NOMBRE	PLAN DE ESTUDIOS	MATRICULA	CUATRIMESTRE	ESTADO	UNIVERSIDAD
1	Eduardo Sebastián Ocampo Arcos	LAE	OAEQ240237	Cuarto	Baja California	Universidad Politécnica de Baja California
2	José Diego Bustos Domínguez		BDJO240270			
3	Angélica Donají Osorio Benítez		OBAQ240234			
10	Diego Yael Caballero Orihuela	LAE	CODO241252	Cuarto	Jalisco	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
4	Ángel Manuel Alonso Gómez	IID	AGAO24496	Cuarto	Puebla	Universidad Politécnica de Puebla
9	María Fernanda Peña Santiago	IAS	PSMO241301	Cuarto	Sinaloa	Universidad Politécnica de Sinaloa
5	Daisy Rubí Mayorga Nájera		MNDO240247	Cuarto	Chiapas	Universidad Politécnica de Chiapas
6	Ángel David González Salgado	IFI	GSAO241455	Cuarto	Tlaxcala	Universidad Politécnica de Tlaxcala
7	Karen Yetzare Velázquez Ocampo	IBT	VOKO240029	Cuarto	Guanajuato	Universidad Politécnica de Pénjamo
8	Marco Antonio Salazar Catalán		SCMO240066	Cuarto	Guanajuato	Universidad Politécnica de Guanajuato

Están en orden aleatorio por que se acomodaron conforme a la Universidad que se postulan.

De los 10 estudiantes que entregaron documentos algunos llegaron a elegir más de una opción, menciona que al día de hoy tienen por parte de las posibles unidades receptoras 5 aceptados.

Algunas Universidad con las que se ha tenido movilidad antes, que, aunque no han informado si aceptan o no, se espera que, durante el transcurso de la semana, dados los tiempos.

Menciona que es más fácil hacer movilidad nacional que la internacional, en términos de trasladarse y demás, pero si implica, lo que los estudiantes tienen que hacer para encontrar un lugar, sin embargo, ahorita se tiene a la mitad como aceptados.

Se menciona que no se tiene convenio con la Universidad de Pénjamo en Guanajuato, es la primera vez que se está promoviendo la movilidad, sin embargo, hay mucha posibilidad de que acepten a los estudiantes.

Posteriormente indica que normalmente en el periodo de enero-abril, se traía de 15 a 20 personas que se estaban yendo de movilidad, ahorita, aunque costo un poquito, agradece mucho el apoyo de las y los directores académicos, se paso a los salones y al pasar a los salones no solamente con la información que salía en redes y en el correo, sino al interactuar un poco más se resolvían dudas y había personas interesadas.

Menciona que de séptimo cuatrimestre nadie se inscribió a los procesos de movilidad. No hubo éxito con Planes en Liquidación.

Con respecto a las Universidades, con Baja California ya se ha tenido movilidad, todavía no contestan, pero seguramente será afirmativo.

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, es nueva, la Universidad Politécnica de Sinaloa ya tiene como dos años que no se tiene movilidad con ellos, Puebla casi siempre se tiene año con año; la de Chiapas ya es la segunda ocasión que se aceptan estudiantes de Tecnología Ambiental.

La Universidad Politécnica de Tlaxcala, Pénjamo, Guanajuato, son nuevas en movilidad.

Se menciona que realmente eligieron Universidades distintas a las que se anteriormente los estudiantes venían seleccionado, pero también porque ahorita con la actualización de los programas, algunos ya dejaron de coincidir con las que siempre se trabajaban, sin embargo, se estará dando seguimiento.

De estos 10 postulantes puede pasar que ya teniendo su carta de aceptación alguien decida ya no irse. Es algo que puede suceder y si fuese así, en las siguientes sesiones se estará mencionado.

La Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez, Secretaria Académica de la Upemor menciona que es reciente el tema que nos une o unifica con Tecnológicas, pero seguimos con puras Politécnicas y pregunta si ha habido algún comentario con Tecnológicas o simplemente a los estudiantes no les interesa las Tecnológicas.

La Maestra Gabriela comenta que primero los 10 son de cuarto y es la primera vez que están solicitando y se fueron a la segura de la información del catálogo que se les compartió, aunado a eso menciona que realmente el catálogo no está incluyendo las Tecnológicas, se lleva de tarea integrarlas en el catalogo siempre y cuando coincidan con las materias. Y sería cuestión de ver con cuales Tecnológicas se puede abrir el Programa. También menciona que, si tienen alguna y que quieran apoyar al área mandando correo, de algunas que tienen principal interés o que saben el prestigio que tienen en la academia que representan, se considerará.

Por último, la Maestra Diana pregunta cuales son las Universidades que ya fueron aceptadas, la Maestra Gabriela menciona que las Universidades son Chiapas, pendiente la de Baja California, Guadalajara y Sinaloa y las de Guanajuato es formalizar los convenios, por que como se mencionaba anteriormente algunos se postularon a dos Universidades.

La Secretaria Técnica somete a votación de las y los integrantes del Comité el punto expuesto por la Maestra Leticia Gabriela Uribe Posada, y se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPEMOR/CB/6°SO-2025/06.- El Comité de Becas aprueba por unanimidad de votos 10 solicitudes de movilidad saliente nacional para el periodo invierno enero – abril 2026.

N°	NOMBRE	PLAN DE ESTUDIOS	MATRICULA	CUATRIMESTRE	ESTADO	UNIVERSIDAD
1	Eduardo Sebastián Ocampo Arcos	LAE	OAE0240237	Cuarto	Baja California	Universidad Politécnica de Baja California
2	José Diego Bustos Domínguez		BDJO240270			
3	Angélica Donají Osorio Benítez		OBA0240234			
10	Diego Yael Caballero Orihuela	LAE	CODO241252	Cuarto	Jalisco	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
4	Ángel Manuel Alonso Gómez	IID	AGAO24496	Cuarto	Puebla	Universidad Politécnica de Puebla
9	Maria Fernanda Peña Santiago	IAS	PSMO241301	Cuarto	Sinaloa	Universidad Politécnica de Sinaloa
5	Daisy Rubí Mayorga Nájera		MNDO240247	Cuarto	Chiapas	Universidad Politécnica de Chiapas
6	Ángel David González Salgado	IFI	GSAO241455	Cuarto	Tlaxcala	Universidad Politécnica de Tlaxcala
7	Karen Yetzare Velázquez Ocampo	IBT	VOKO240029	Cuarto	Guanajuato	Universidad Politécnica de Pénjamo
8	Marco Antonio Salazar Catalán		SCMO240066	Cuarto	Guanajuato	Universidad Politécnica de Guanajuato

VIII. Octavo punto del orden del día. - Presentación y en su caso aprobación de movilidad internacional – Programa Dishaka para el periodo invierno enero – abril 2026.

La Secretaria Técnica del Comité de Becas cede la palabra a la Maestra Leticia Gabriela Uribe Posada, Directora de Vinculación.

La Maestra Leticia Gabriela menciona que la semana pasada proporciono oficialmente la información la empresa DISHAKA, ha venido desde el 02 de octubre que íbamos a tener la información y no se tenía, como tal, pero se proporcionó la relación de 11 personas que estarán yendo a conformar la segunda generación, pero de esas 11 personas 3 son egresados.

Es la primera vez que se va a dar esa beca, fueron 8 estudiantes:

Programa Dishaka					
N°	NOMBRE	PLAN DE ESTUDIOS	MATRICULA	CUATRIMESTRE	ESTADO
1	Bruno Alonso Barragán Solís	IFI	BSBO221574	Décimo	Houston, Texas
2	Dannia Valeria Grados Martínez	ITA	GMDO221269		
3	Moisés Pastrana Vargas	IBT	PVMO220662		
4	Eder Nicolass Aguilar Villaseñor		AVEO221609		
5	Dafne Orianni Villegas Castañeda		VCDO221027		
6	Emiliano García Vitela	IIN	JSBO220306		
7	Brayan Gabino Juárez Sol		JSBO220306		
8	Jonathan Jotsan Bustos Beltrán		BBJO220110		

“Sabemos que algunos estudiantes le tuvieron mucha fe al Programa pese a que oficialmente nosotros les dijimos que iniciaran su proceso porque no sabemos cuándo vaya a definirse Dishaka”

Sin embargo, hay estudiantes que, si se afiliaron a alguna empresa y empezaron a avanzar, “no todos han entregado documentos de su estadía, precisamente por esa reserva de que si al final confirma Dishaka ir por esa opción”.

La petición que se platicó con la Maestra Norma, en un punto donde estuvieran las y los directores académicos se viera si se iba a optar por darlos de baja en este cuatrimestre y si los tiempos lo permitían, es una propuesta que al menos por Biotecnología menciona la Maestra Diana; para que en

décimo cuatrimestre se enfoquen de lleno al proyecto y a los tiempos que van establecidos en el proyecto real.

Pero también de la experiencia que se tuvo con Ingeniería Industrial el año pasado, a veces a la empresa lo que le importa es que entreguen lo que ellos requieren, no tienen tanto el cuidado de los tiempos o no están encima de los estudiantes, es una responsabilidad individual de las entregas en la parte académica. Entonces sería definir de estos 8, como se procede.

Recordar que la beca únicamente es posible brindárselas si tienen la calidad de estudiante en enero-abril si a ellos se les asigna la calificación de septiembre a diciembre, la Universidad no puede dársela.

Entonces esa es la parte que sería importante definir que los 8 se fueran en calidad de estudiantes y también ver como funciona con otras carreras porque el año pasado solo se fueron estudiantes de Industrial y ahorita se está integrando ITA, IFI e IBT.

El Maestro Daniel Miranda Cajigal, menciona que el estudiante de IFI se va en calidad de estudiante.

El Maestro Augusto Ariel Aguilar Ayala, pregunta si cambia algo con Dishaka, que se vaya de estudiante o como egresado.

La Maestra Gabriela menciona que la beca es diferente a las otras de movilidad, estableció un compromiso el Rector con la empresa que a los estudiantes les iba a dar una beca \$7,000.00 mensuales, un apoyo del 50% o hasta 7,0000.00 pesos lo que fuera primero en boletos de avión. También menciona que no cambia lo de Dishaka.

Se menciona darlos de baja de estadía o poner CP. Las y los estudiantes pagaran el siguiente cuatrimestre.

La Upemor cuenta con suficiencia presupuestal para otorgar las becas de movilidad a las y los 8 estudiantes que conserven la calidad de estudiantes en el cuatrimestre enero - abril 2026.

La Secretaria Técnica somete a votación de las y los integrantes del Comité el punto expuesto por la Maestra Leticia Gabriela Uribe Posada, y se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPEMOR/CB/6°SO-2025/07.- El Comité de Becas aprueba por unanimidad de votos 8 becas de movilidad internacional para el Programa Dishaka, periodo invierno enero - abril 2026.

Programa Dishaka					
N°	NOMBRE	PLAN DE ESTUDIOS	MATRICULA	CUATRIMESTRE	ESTADO
1	Bruno Alonso Barragán Solís	IFI	BSBO221574	Décimo	Houston, Texas
2	Dannia Valeria Grados Martínez	ITA	GMDO221269		
3	Moisés Pastrana Vargas	IBT	PVMO220662		
4	Eder Nicolass Aguilar Villaseñor		AVEO221609		
5	Dafne Orianni Villegas Castañeda		VCDO221027		
6	Emiliano Garcia Vitela	IIN	JSBO220306		
7	Brayan Gabino Juarez Sol		JSBO220306		
8	Jonathan Jotsan Bustos Beltran		BBJO220110		

IX. Noveno punto del orden del día. - Presentación y en su caso aprobación del calendario anual de sesiones ordinarias 2026 del Comité de Becas de la Upemor.

La Secretaria Técnica del Comité de Becas procede a dar lectura al calendario anual de sesiones ordinarias 2026 del Comité de Becas de la Upemor, en el cual se programan 6 sesiones en el año, menciona que las fechas no interfieren con Consejo Académico o Junta Directiva.

Al terminar de leer el calendario la Secretaria Técnica pregunta a las y los integrantes del Comité de Becas, a las invitadas e invitado si proponen alguna modificación.

El Comité de Becas no tienen comentarios adicionales y están de acuerdo con las fechas y horarios programados.

La Secretaria Técnica somete a votación de las y los integrantes del Comité el punto y se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPEMOR/CB/6°SO-2025/08.- El Comité de Becas aprueba por unanimidad de votos el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2026 del Comité de Becas de la Upemor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo segundo del “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos”.

COMITÉ DE BECAS

SESIÓN	TIPO	FECHA	HORA
Primera	Ordinaria	Miércoles, 25 de febrero	11:00 a.m.
Segunda	Ordinaria	Miércoles, 29 de abril	11:00 a.m.
Tercera	Ordinaria	Martes, 9 de junio	10:00 a.m.
Cuarta	Ordinaria	Martes, 4 de agosto	10:00 a.m.
Quinta	Ordinaria	Martes, 6 de octubre	10:00 a.m.
Sexta	Ordinaria	Viernes 27 de noviembre	10:00 a.m.

- X. Décimo punto del orden del día.** - Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas de la Upemor.

La Secretaria Técnica procede a dar lectura al ACUERDO UPEMOR/CB/5°SO-2025/09: El Comité de Becas realiza las modificaciones correspondientes y aprueba por unanimidad de votos la convocatoria de Becas de Licenciatura 2026. Mismo que se encuentra en estatus cumplido.

Se menciona que la convocatoria se hizo llegar y saber a través de la página de la Upemor; <https://www.upemor.edu.mx/documentos/2025/nv/ConvBecasLic26.pdf>, redes sociales oficiales, Facebook <https://www.facebook.com/share/p/1BYtUyazk/>, Instagram https://www.instagram.com/p/DQmek4MEkV/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==, correo electrónico institucional y se imprimieron 4 convocatorias en Plotter y fueron pegadas en los edificios de docencia.

Posteriormente, se da lectura al ACUERDO UPEMOR/CB/5°SO-2025/10: El Comité de Becas realiza la modificación correspondiente y por unanimidad de votos aprueba la solicitud de Becas Upemor.

Se menciona que es la que fue utilizada en el periodo de recepción de solicitudes del 3 al 10 de noviembre.

Se presenta la solicitud:

Upemor
 Universidad Politécnica

RECIBO
 10 NOV 2025
 Becas

No. Folio: 4205

Primera vez ☒
 Reservación ☐

Fecha: 7 - Noviembre - 2025

Tipo de beca: Excepcional

Ocupación: NO APLICA
 (En caso de Beca Deportiva/Cultural)

Solicitud de Beca Upemor

Instrucciones: Lee con atención las siguientes preguntas y contesta lo que se pide.

1. Datos del solicitante

Nombre	ROBLES MARTÍNEZ XIHUITL			
Programa académico	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN REDES DE COMUNICACIONES			
Matrícula	RMO251232			
Domicilio	CALLE PRIVADA JUAN ALDAMA #15, COL. MORELOS			
Municipio	JUTEPEC	Estado	MORELOS	C.P.
				62577
Teléfono casa	7351219586	Teléfono celular	7351910299	
Trabaja	SI	No	X	
Edad	19	E-mail institucional:	rmo251232@upemor.edu.mx	

2. Datos familiares. Antes de contestar lee cuidadosamente cada pregunta. Si tienes alguna duda, primero consulta con el/la Supervisor(a) de Becas. Composición familiar, (Incluye), Enlistalos por orden de edad, de mayor a menor.

No.	Parentesco	Edad	Ocupación	Ingreso mensual	Aportación mensual al hogar
1		0		\$ 0	\$ 0
2					
3					
4					
5					
6					
7					

3. Datos socioeconómicos

¿Tu familia o tú son beneficiarios con algún tipo de beca?	SI	NO	X	¿Cuál?
¿Con quién vives actualmente?	Padres y hermanos		Sólo madre ☐	
	Sólo padre ☐		Otros: ☐	
¿Quién paga tus estudios?	Sólo padre ☐		Ambos padres ☐	
	Sólo madre ☐		Otros: ☐	
Indica el monto de los egresos mensuales de la familia (no usar centavos, suprimir miles con coma)				
Renta	\$ 0	Alimentación	\$ 0	Transporte
Luz	\$ 0	Agua	\$ 0	Teléfono
Gas	\$ 0	Educación	\$ 0	Servicios de salud
Otros gastos específicos			\$ 0	Total de gastos \$ 0

4. Declara bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos.

***Consulta el aviso de privacidad en www.upemor.edu.mx para que conozcas los fines para los cuales usamos**

ROBLES MARTÍNEZ XIHUITL
 Nombre y firma del solicitante

La información contenida en esta solicitud es de carácter estrictamente confidencial y solo será utilizada para fines de validar la asignación de la beca y/o estadísticas. Es obligación del estudiante proporcionar información verdadera y verificable. La firma de esta solicitud autoriza la posible verificación de la veracidad de la información aquí proporcionada.

NOTA: La falsedad de información ocasionará la cancelación del trámite y/o beca.

"La asignación de beca estará sujeta a la autorización del Comité de Becas y suficiencia presupuestal (Art. 6, 43 del Reglamento de Becas).

Toda vez que es un punto para conocimiento, se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPEMOR/CB/6ªSO-2025/09.- El Comité de Becas se da por enterado del seguimiento de acuerdos correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas de la Upemor.

NO. DE ACUERDO	ACUERDO	SEGUIMIENTO
ACUERDO UPEMOR/CB/5ªSO-2025/09	El Comité de Becas realiza las modificaciones correspondientes y aprueba por unanimidad de votos la convocatoria de Becas de Licenciatura 2026.	Cumplido.
ACUERDO UPEMOR/CB/5ªSO-2025/10	El Comité de Becas realiza la modificación correspondiente y por unanimidad de votos aprueba la solicitud de Becas Upemor.	Cumplido.

XI. Décimo primer punto del orden del día. – Asuntos generales.

La Secretaría Técnica indica a las y los integrantes del Comité de Becas, así como a las invitadas e invitado que se abre el espacio para algún asunto general que deseen tratar.

Se menciona que no existen asuntos que tratar.

XII. Décimo segundo punto del orden del día. – Clausura de la sesión.

La Secretaria Técnica informa al presidente del Comité de Becas que se han agotado los puntos del orden del día por lo que le cede la palabra para la clausura de la sesión.

El presidente del Comité de Becas, indica que, una vez desahogados los puntos de la sesión y agradeciendo a todas y todos por su asistencia, da por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos siendo las once horas con treinta y siete minutos del día viernes veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco.

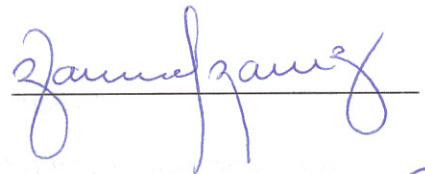
Elaborándose la presente acta de acuerdos como constancia de su desarrollo y previa lectura de la misma, firman las y los que en ella intervinieron ante el presidente del Comité de Becas, con quien legalmente actúa.....

Asistentes:

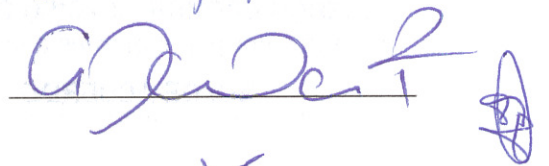
Mtro. Ariel Cedeño Guerrero
Secretario Administrativo de la Upemor y presidente
del Comité de Becas.



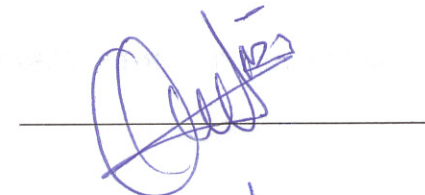
Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez
Secretaria Académica de la Upemor e integrante.



Lic. Abril Ávila Rojas
Directora de Servicios Escolares de la Upemor e integrante.



Mtra. Diana Karina Díaz de Anda
Directora Académica de Ingeniería en Biotecnología
y Tecnología Ambiental e Integrante.

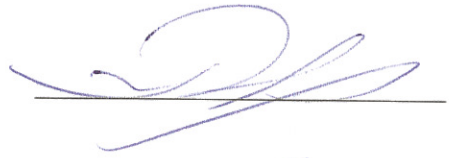


Mtro. Augusto Ariel Aguilar Ayala
Director Académico de Ingeniería Industrial
de la Upemor e integrante.



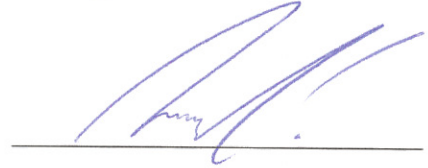
Mtro. Aáron Martínez García

Director Académico de Licenciatura en Administración y
Gestión Empresarial de la Upemor e integrante.



Mtro. Daniel Miranda Cajigal

Director Académico de Ingeniería Financiera
de la Upemor e integrante.



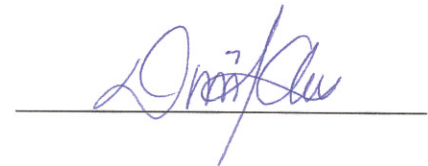
Dra. María Fernanda Díaz Ayala

Directora Académica de Ingeniería en Tecnologías
de la Información e Ingeniería en Electrónica y
Telecomunicaciones de la Upemor e integrante.



Lic. Danelly Ayala Velasco

Directora de Asuntos Estudiantiles de la Upemor e integrante.



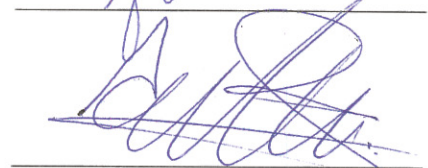
Mtra. Liliana Márquez Mundo

Directora de Posgrados y Educación Continua e integrante.



Lic. Marisol Bahena Vargas

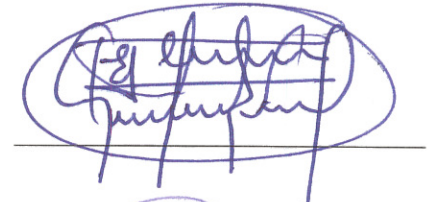
Supervisora de Programa de Becas de la Upemor
y Secretaria Técnica del Comité de Becas.



**INVITADAS E INVITADO:
ASISTIENDO CON VOZ, PERO SIN VOTO.**

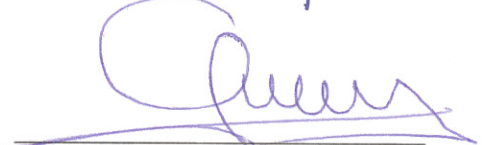
Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada

Directora de Vinculación de la Upemor e invitada
permanente del Comité de Becas.



Lic. Fernando Rueda Borja

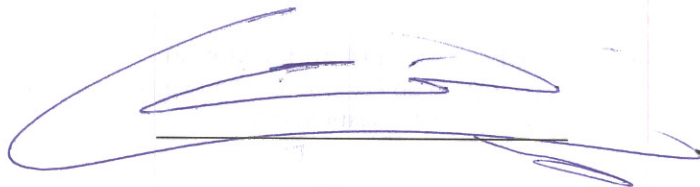
Subdirector de deportes de la Upemor
e invitado del Comité de Becas.



Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar la Sexta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas de la Upemor.

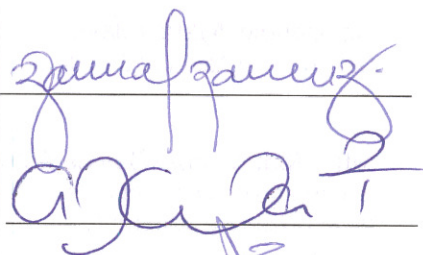
Mtro. Ariel Cedeño Guerrero

Secretario Administrativo de la Upemor
y presidente del Comité de Becas.



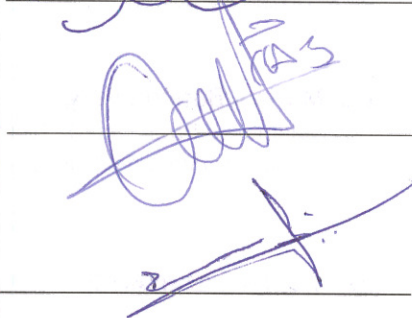
Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez

Secretaria Académica de la Upemor e integrante.



Lic. Abril Ávila Rojas

Directora de Servicios Escolares de la Upemor e integrante.



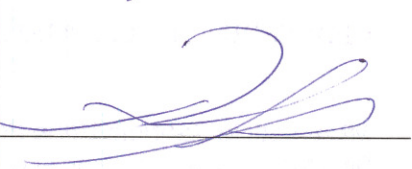
Mtra. Diana Karina Díaz de Anda

Directora Académica de Ingeniería en Tecnología Ambiental e
Ingeniería en Biotecnología de la Upemor e integrante.



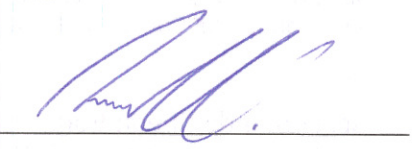
Mtro. Augusto Ariel Aguilar Ayala

Director Académico de Ingeniería Industrial
de la Upemor e integrante.



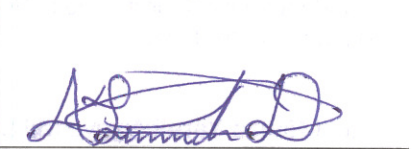
Mtro. Aáron Martínez García

Director Académico de Licenciatura en Administración y
Gestión Empresarial de la Upemor e integrante.



Mtro. Daniel Miranda Cajigal

Director Académico de Ingeniería
Financiera de la Upemor e integrante.

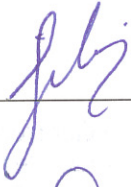
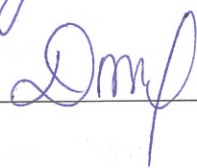


Dra. María Fernanda Díaz Ayala

Directora Académica de Ingeniería en
Tecnologías de la Información e Ingeniería en Electrónica
y Telecomunicaciones de la Upemor e integrante.



Mtra. Liliana Márquez Mundo
Directora de Posgrados y Educación Continua
de la Upemor e integrante.

Lic. Danelly Ayala Velasco
Directora de Asuntos Estudiantiles de la Upemor e integrante.

Mtro. Mario Israel Gaviña Astudillo
Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica
de la Upemor e integrante.

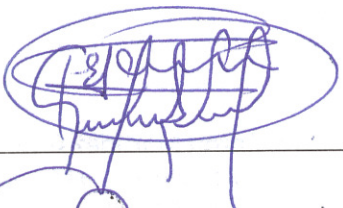


Lic. Marisol Bahena Vargas
Supervisora de Programa de Becas de la Upemor
y Secretaria Técnica del Comité de Becas.

INVITADAS E INVITADO:

ASISTIENDO CON VOZ, PERO SIN VOTO.

Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada
Directora de Vinculación de la Upemor e invitada
permanente del Comité de Becas.



Lic. Fernando Rueda Borja
Subdirector de deportes de la Upemor e invitado
del Comité de Becas.



Lic. Mónica Yareli Arroyo Millán
Jefa de departamento de Cultura de la Upemor e
invitada del Comité de Becas.

